

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2021, POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.

...

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Son aprobadas por unanimidad las actas correspondientes a las siguientes sesiones:

- Sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2021.
- Sesión extraordinaria y urgente de fecha 18 de marzo de 2021.
- Sesión extraordinaria de fecha 26 de marzo de 2021.

2.- ÁREA DE GOBIERNO DE VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.-

2.1. Resolución de recursos de reposición en materia de transportes.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Resolver los referidos Recursos con el texto literal que se contiene en las Propuestas de Acuerdo que obran en los respectivos expedientes y que se consideran parte integrante del presente acuerdo a los efectos de su motivación, cuyo extracto es el siguiente:

EXPTE. SANCIONADOR	RECURRENTE	TIPO RECURSO (*)	FECHA RECURSO	EXTRACTO ACUERDO
GC-101355-O-2017	NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE, S.A.	RR	28/12/2018	DESESTIMAR
GC-100739-P-2018	AVENTURA SAGITARIUS STAR, S.L.	RR	03/05/2019	DESESTIMAR Y LEVANTAR LA SUSPENSION
GC-100228-C-2019	Persona física	RR	17/12/2020	NO ADMITIR A TRAMITE
GC-100516-O-2019	TENERCAN LOGISTICA, S.L.	RR	17/12/2019	ESTIMAR
GC-100562-O-2019	EXTINTORES CONTRA INCENDIOS CANARIOS SA	RR	17/08/2020	DESESTIMAR

Código Seguro De Verificación	zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWhJQ==	Fecha	23/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWhJQ=	Página	1/18



GC-100682-C-2019	BUS EXPRES PARKING, S.L.	RR	16/09/2020	DESESTIMAR
GC-100785-O-2019	Persona física	RR	07/09/2020	DESESTIMAR
GC-100838-O-2019	Persona física	RR	04/09/2020	DESESTIMAR
GC-100875-O-2019	Persona física	RR	26/08/2020	DESESTIMAR
GC-100876-O-2019	Persona física	RR	26/08/2020	DESESTIMAR
GC-100878-O-2019	Persona física	RR	26/08/2020	DESESTIMAR
GC-100879-O-2019	Persona física	RR	26/08/2020	DESESTIMAR
GC-100899-O-2019	AMANDA BUS, SLU	RR	17/09/2020	ESTIMAR
GC-100938-O-2019	Persona física	RR	28/08/2020	DESESTIMAR
GC-100974-O-2019	TRANSPORTES ANTONIO DIAZ HERNANDEZ., S.L.	RR	24/08/2020	DESESTIMAR
GC-100977-O-2019	Persona física	RR	31/08/2020	DESESTIMAR
GC-100989-O-2019	Persona física	RR	01/09/2020	DESESTIMAR
GC-101005-O-2019	Persona física	RR	16/09/2020	ESTIMAR
GC-101006-O-2019	Persona física	RR	17/09/2020	ESTIMAR
GC-101007-O-2019	Persona física	RR	17/09/2020	ESTIMAR
GC-101038-O-2019	Persona física	RR	17/09/2020	ESTIMAR
GC-101055-O-2019	AGUAS DE TEROR S.A.	RR	04/09/2020	DESESTIMAR
GC-101095-O-2019	BUS EXPRES PARKING, S.L.	RR	16/09/2020	ESTIMAR PARCIALMENTE
GC-101181-O-2019	LINHART REYES 85, S.L.	RR	15/09/2020	DESESTIMAR
GC-101182-O-2019	LINHART REYES 85, S.L.	RR	15/09/2020	DESESTIMAR
GC-101183-O-2019	LINHART REYES 85, S.L.	RR	26/11/2020	DESESTIMAR
GC-101189-O-2019	TRANSPORTES ANTONIO DIAZ HERNANDEZ., S.L.	RR	27/08/2020	DESESTIMAR

Código Seguro De Verificación	zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ==	Fecha	23/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ=	Página	2/18



GC-101282-O-2019	TRANSPORTES ANTONIO DIAZ HERNANDEZ., S.L.	RR	28/08/2020	ESTIMAR
GC-101288-O-2019	TRANSPORTES ANTONIO DIAZ HERNANDEZ., S.L.	RR	23/09/2020	DESESTIMAR
GC-101347-P-2019	Persona física	RR	18/09/2020	DESESTIMAR
GC-100015-O-2020	CASHDIPLO, SLU	RR	07/10/2020	ESTIMAR
GC-100020-O-2020	TTES. Y GRUAS SÁNCHEZ CANARIAS, S.L	RR	09/10/2020	DESESTIMAR
GC-100160-O-2020	LINHART REYES 85, S.L.	RR	26/11/2020	DESESTIMAR

(*) RR: Recurso de Reposición

SEGUNDO.- Ordenar se dé traslado del presente acuerdo a los interesados en los citados procedimientos, acompañándose en cada caso copia de su correspondiente propuesta.

2.2. Aprobación del Convenio de encomienda de gestión entre el Cabildo de Gran Canaria a través de la Consejería de Vicepresidencia Primera, Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para la fabricación y entrega de tarjetas de tacógrafo digital y tarjetas de cualificación de conductores (CAP), para las anualidades 2020-2023.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de encomienda de gestión entre el Cabildo de Gran Canaria a través de la Consejería de Vicepresidencia Primera, Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, para la fabricación y entrega de tarjetas de tacógrafo digital y tarjetas de cualificación de conductores (CAP), para las anualidades 2020-2023, cuyo texto consta en el expediente debidamente diligenciado.

SEGUNDO.- Aprobar gasto por importe de 45.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 03290/440/221990021 denominada “Otros Suministros. Transportes”.

TERCERO.- Facultar al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación para proceder a la firma del presente Convenio.

Código Seguro De Verificación	zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ==	Fecha	23/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ=	Página	3/18



CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de esta Corporación en la primera sesión que se celebre una vez suscrito el presente Convenio.

2.3. Ampliación del plazo de ejecución del contrato correspondiente al expediente “035/2017 Acondicionamiento de la Carretera GC-21 entre el P.K. 1+100 al 8+900 Modificado Nº 002/2020”.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Ampliar el plazo de ejecución del contrato correspondiente al expediente de contratación “035/2017 Acondicionamiento de la carretera GC-21 entre el P.K. 1+100 al 8+900” modificado nº 002/2020, fijándose como nueva fecha de terminación de los trabajos el día 13 de junio de 2021. Todo ello fundamentado en los informes técnico y jurídico de fechas 26 y 29 de marzo de 2021, que motivan in aliunde el presente acuerdo.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo adoptado y de los informes que sirven de motivación al mismo, al adjudicatario, todo ello de conformidad con las previsiones legales y con indicación expresa de los Recursos procedentes contra el mismo.

3.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA.-

3.1. Resolución de recursos de reposición en materia de presidencia.

3.1.1. Recurso potestativo de reposición interpuesto por la Asociación Scouts-Exploradores Bentaya, contra la Resolución Nº 293/20.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Desestimar, en todos sus términos, el recurso potestativo de reposición interpuesto por la Asociación Scouts-Exploradores Bentaya, debido a que la Asociación no cumple los requisitos exigidos en la Base Segunda de la Convocatoria de Subvenciones, cuya motivación consta en el informe del Servicio de Presidencia emitido con fecha 18 de marzo de 2021.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, acompañado del informe emitido por la Jefa de Servicio de Presidencia de fecha 18 de marzo de 2021, como parte integrante del acuerdo a los efectos de su motivación.

3.1.2. Recurso potestativo de reposición interpuesto por la Asociación Comisión de Fiestas Las Tabletas de El Goro, contra la Resolución Nº 293/20.

...

Código Seguro De Verificación	zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ==	Fecha	23/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ=	Página	4/18



El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Desestimar, en todos sus términos, el recurso potestativo de reposición interpuesto por la Asociación Comisión de Fiestas Las Tabletas de El Goro, debido a que la Asociación no presentó la documentación solicitada en el requerimiento de subsanación, conforme a la Base Sexta de la Convocatoria de Subvenciones, cuya motivación consta en el informe del Servicio de Presidencia emitido con fecha 18 de marzo de 2021.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, acompañado del informe emitido por la Jefa de Servicio de Presidencia de fecha 18 de marzo de 2021, como parte integrante del acuerdo a los efectos de su motivación.

4.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA.-

4.1. Aprobación de autorizaciones de gastos plurianuales.

4.1.1. Autorización del gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado “ASISTENCIA TÉCNICA AL PROGRAMA GRAN CANARIA MODA CÁLIDA”, en el marco del Proyecto MODAMAC, código MAC2/2.3d/271, cofinanciado en un 85% por fondos FEDER. Expediente electrónico: XP1165/2020” con número de referencia de gasto plurianual CG.21.280.01, de la Consejería de Área de Industria, Comercio y Artesanía (Servicio de Industria y Comercio).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado “ASISTENCIA TÉCNICA AL PROGRAMA GRAN CANARIA MODA CÁLIDA”, en el marco del Proyecto MODAMAC, código MAC2/2.3d/271, cofinanciado en un 85% por fondos FEDER. Expediente electrónico: XP1165/2020”, de la Consejería de Área de Industria, Comercio y Artesanía (Servicio de Industria y Comercio) por importe de **43.335,00 euros** distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL						
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES				TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	
08280/422/227990021	Ot. Trab. Realizados Ot. Empresas y Prof. Industria y Comercio	32.501,25	10.833,75	0,00	0,00	43.335,00
TOTALES		32.501,25	10.833,75	0,00	0,00	43.335,00

Código Seguro De Verificación	zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWhJQ==	Fecha	23/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWhJQ=	Página	5/18



La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.2. Autorización del gasto plurianual derivado del contrato denominado “Suministro de agua de riego para los viveros forestales de Tafira y Osorio y para el Jardín Botánico Canario Viera y Clavijo” con número de referencia de gasto plurianual CG.21.330.05, de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el gasto plurianual derivado del contrato denominado “Suministro de agua de riego para los viveros forestales de Tafira y Osorio y para el Jardín Botánico Canario Viera y Clavijo”, de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente) por importe de **46.239,00 euros** distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL						
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES				TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	
13330/1722/221010021	Agua. Med. Ambiente.	8.772,75	6.266,25	-	-	15.039,00
13350/171/221010021	Agua. Jardín Botánico.	18.200,00	13.000,00	-	-	31.200,00
TOTALES		26.972,75	19.266,25	-	-	46.239,00

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.3. Autorización del gasto plurianual derivado del contrato denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS ORACLE” (XP0583/2021), con número de referencia de gasto plurianual CG.21.081.01, de

Código Seguro De Verificación	zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWhJQ==	Fecha	23/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWhJQ= =	Página	6/18



la Consejería de Área de Función Pública y Nuevas Tecnologías (Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el gasto plurianual derivado del contrato denominado **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS ORACLE” (XP0583/2021)**, de la Consejería de Área de Función Pública y Nuevas Tecnologías, Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica por importe de **184.061,40** euros distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL						
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES				TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	
02081/920/227990021	Ot. Trab. Realizados Ot. Empresas y Prof. Tecnologías	62.782,59	92.030,70	29.248,11	-	184.061,40
TOTALES		62.782,59	92.030,70	29.248,11	-	184.061,40

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.4. Autorización del gasto plurianual derivado del contrato de servicio denominado “VISITAS EDUCATIVAS: VIVE EL SECTOR PRIMARIO 2021/2022” con número de referencia de gasto plurianual CG.21.400.01, de la Consejería de Área Sector Primario y Soberanía Alimentaria (Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el gasto plurianual derivado del contrato denominado **“VISITAS EDUCATIVAS: VIVE EL SECTOR PRIMARIO 2021/2022”**, de la Consejería de Área Sector Primario y Soberanía Alimentaria (Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca) por importe de **98.315,60 euros** distribuido según las siguientes anualidades:

Código Seguro De Verificación	zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ==	Fecha	23/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ=	Página	7/18



APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL						
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES				TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	
10400/412/226090021	Actividades Culturales y Deportivas. Agr.Ganad y P	32.771,86	65.543,74	-	-	98.315,60
TOTALES		32.771,86	65.543,74	-	-	98.315,60

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.5. Autorización del gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado “M-SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS XILÓFAGOS (ANTI CARCOMA) DE LOS MUSEOS DEL CABILDO DE GRAN CANARIA- EXPEDIENTE XP 0829/2020”, con número de referencia de gasto plurianual CG.21.540.01, de la Consejería de Gobierno de Cultura (Servicio de Museos).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado “**M-SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS XILÓFAGOS (ANTI CARCOMA) DE LOS MUSEOS DEL CABILDO DE GRAN CANARIA- EXPEDIENTE XP 0829/2020**”, de la Consejería de Gobierno de Cultura (Servicio de Museos) por importe de **14.281,14 euros** distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL						
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES			TOTAL	
		N	N+1	N+2		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023		
07540/333/227990021	Ot.Trab.Realizados Ot.Emresas y Prof. Museos.	7.142,07	7.142,07	0,00	14.284,14	
TOTALES		7.142,07	7.142,07	0,00	14.284,14	

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

Código Seguro De Verificación	zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ==	Fecha	23/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ=	Página	8/18



4.1.6. Autorización del gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado “M-SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ALJIBES Y DEPÓSITOS DE AGUA Y PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELA EN LOS MUSEOS DEL CABILDO DE GRAN CANARIA (EXPEDIENTE XP0911/2020)”, con número de expediente de gasto plurianual CG.21.540.02, para el período 2021-2022, de la Consejería de Gobierno de Cultura (Servicio de Museos).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado “M-SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ALJIBES Y DEPÓSITOS DE AGUA Y PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELA EN LOS MUSEOS DEL CABILDO DE GRAN CANARIA (EXPEDIENTE XP0911/2020)”, para el período 2021-2022, de la Consejería de Gobierno de Cultura, por importe de **9.375,45 €**, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL					
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES			TOTAL
		N	N+1	N+2	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	
07540/333/212000021	Edificios y otras construcciones. Museos.	4.687,73	4.687,72	0,00	9.375,45
TOTALES		4.687,73	4.687,72	0,00	9.375,45

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.7. Autorización del gasto plurianual anticipado derivado del contrato denominado “SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA EL PERSONAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA”, con número de referencia de gasto plurianual ACA CG.21.061.01, de la Consejería de Área de Función Pública y Nuevas Tecnologías (Servicio de Formación y Prevención).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el gasto plurianual anticipado derivado del contrato denominado “SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA EL PERSONAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA”, de la Consejería de Área de Función Pública y

Código Seguro De Verificación	zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ==	Fecha	23/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ=	Página	9/18



Nuevas Tecnologías (Servicio de Formación y Prevención) por importe de **39.920,00 euros** distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL						
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES				TOTAL
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N 2021	N+1 2022	N+2 2023	N+3 2024	
02061/920/227990021	Ot. Trab. Realizados Ot. Empresas y Prof. Formación y Prevención	0,00	19.960,00	19.960,00	0,00	39.920,00
TOTALES		0,00	19.960,00	19.960,00	0,00	39.920,00

La autorización del gasto plurianual anticipado se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.8. Autorización del gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado “REDES SOCIALES SERVICIO DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO” de la Consejería de Área de Igualdad, Diversidad y Transparencia (Servicio de Igualdad y Violencia de Género).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar el gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado “**REDES SOCIALES SERVICIO DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO**”, de la Consejería de Área de Igualdad, Diversidad y Transparencia, Servicio de Igualdad y Violencia de Género, por importe de **36.000,00 euros** distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL						
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES				TOTAL
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N 2021	N+1 2022	N+2 2023	N+3 2024	
16141/236/226020421	Redes Sociales. Igualdad y Violencia de Género	9.000,00	18.000,00	9.000,00	0,00	36.000,00
TOTALES		9.000,00	18.000,00	9.000,00	0,00	36.000,00

La autorización del gasto plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se autorice en los correspondientes presupuestos.

Código Seguro De Verificación	zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ==	Fecha	23/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ=	Página	10/18



La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

4.1.9. Autorización para la aprobación del gasto plurianual derivado del contrato denominado “Servicio de Vigilancia del CS El Sabinal y CS Hoya del Parrado”, para el período 2021-2023, del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar la aprobación del gasto plurianual derivado del contrato denominado “**Servicio de Vigilancia del CS El Sabinal y CS Hoya del Parrado**”, para el período 2021 - 2023, del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, por importe de **741.275,29 €**, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	2025	
09720/231/227010021	Seguridad	174.291,97	190.136,70	15.844,72			380.273,39
09730/231/227010021	Seguridad	165.459,20	180.500,95	15.041,75			361.001,90
TOTALES		339.751,17	370.637,65	30.886,47	0,00	0,00	741.275,29

La autorización se acuerda sin perjuicio de las condiciones incluidas en el Informe emitido por la Intervención General y que ha sido incorporado al expediente.

5.- ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE.-

5.1. Resolución de recurso de reposición en materia de medio ambiente.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Resolver el referido recurso de reposición con el tenor literal de su respectiva Propuesta de Acuerdo de fecha 25 de marzo de 2021, que obra debidamente en el correspondiente expediente y que se considera parte integrante del presente acuerdo a los efectos de su motivación, cuyo extracto es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ==	Fecha	23/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ=	Página	11/18



Nº Expediente	Recurrente	Procedimiento	Extracto Acuerdo
IM 118/2020	Persona física	Recurso de Reposición	Desestimado

Segundo.- Ordenar se dé traslado del presente acuerdo al interesado en este procedimiento, acompañándose copia de su correspondiente propuesta.

5.2. Aprobación del Proyecto de la Ordenanza Reguladora del Servicio de tratamiento de residuos en los Ecoparques de la Isla de Gran Canaria.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Aprobar el Proyecto de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Tratamiento de Residuos en los Ecoparques de la Isla de Gran Canaria cuyo texto consta en el expediente debidamente diligenciado y elevarlo al Pleno de la Corporación para su aprobación inicial, paso previo a la Información Pública y audiencia a los interesados, requisitos necesarios para su aprobación definitiva.

6.- ÁREA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA.-

6.1. Aprobación de la Adenda de prórroga del Convenio de Colaboración suscrito con fecha 26 de diciembre de 2018, por la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular de Gran Canaria, y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, para el mantenimiento y continuidad del servicio de Ventanilla Única Empresarial-Punto de Atención al Emprendedor de Las Palmas de Gran Canaria.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Adenda de prórroga por un año, hasta del 31 de diciembre de 2021, del Convenio de Colaboración suscrito el 26 de diciembre de 2018 por la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular de Gran Canaria, y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria para el mantenimiento y continuidad del servicio de Ventanilla Única Empresarial-Punto de Atención al Emprendedor de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo texto consta en el expediente debidamente diligenciado.

Código Seguro De Verificación	zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ==	Fecha	23/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ=	Página	12/18



SEGUNDO.- Autorizar la suscripción de dicha Adenda al Convenio, facultando al Excmo. Sr. Presidente del Cabildo de Gran Canaria para su firma, así como que una vez aprobado se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Delegar en la Sra. Consejera de Área de Industria, Comercio y Artesanía, la competencia para resolver cuantas cuestiones afecten a la interpretación, desarrollo y resolución de cualquier actuación necesaria en la ejecución de la mencionada Adenda al Convenio de fecha 26 de diciembre de 2018.

CUARTO.- Notificar el acuerdo a las partes interesadas y ordenar su publicación a los efectos de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.

7.- ÁREA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PAISAJE.-

7.1. Declaración del interés público del proyecto denominado “Parque Fotovoltaico Mejías” y su línea de evacuación, en el término municipal de Telde.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Declarar el interés público del proyecto denominado “*Parque Fotovoltaico Mejías*” y su línea de evacuación, en el término municipal de Telde, en virtud de la petición cursada en el Ayuntamiento de Telde por Dama de Bandama S.L., el 26 de diciembre de 2018, sometido a la consideración de este Cabildo en el procedimiento de declaración de interés público o social de actos y usos en suelo rústico no previstos por el planeamiento de acuerdo con el artículo 79 de la ley 4/2017, de 13 de mayo, del suelo y de los espacios naturales protegidos de Canarias.

SEGUNDO.- Incorporar el siguiente contenido técnico a las anteriores declaraciones:

- Con carácter previo a la obtención de la licencia municipal, se aporte por el promotor documento donde se expliciten las tareas a realizar por la empresa promotora para recuperar el valor implícito de estos suelos para su uso principal: agrario, si se diera el caso de ser amortizadas las instalaciones y dejar de usarlas o tomar la decisión de suspender la actividad, así como garantizar la correcta retirada y mantenimiento del suelo fértil en la fase de proyecto.

- Se modifique el trazado de la parte de la línea de evacuación que afecta al Plan Territorial Especial de Ordenación de la Infraestructura Viaria, de manera que no obstaculice la ejecutividad del proyecto viario, y que con carácter previo a la obtención de la licencia se obtenga informe favorable al respecto de la Consejería de Infraestructuras del Gobierno de Canarias.

Código Seguro De Verificación	zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ==	Fecha	23/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ=	Página	13/18



- Condicionar el otorgamiento de la licencia en fase municipal a informe previo del Servicio de Patrimonio Histórico de este Cabildo Insular donde se analice si la línea de evacuación tiene afección directa sobre los elementos catalogados del Bien de Interés Cultural de Barranco de Silva y en caso de existir tal afección, se elabore como anexo al proyecto de ejecución un proyecto de intervención con el contenido y determinaciones que al efecto dispone el artículo 74.8 de la Ley 11/2019 de Patrimonio Histórico Cultural de Canarias y se someta el mismo a la autorización preceptiva del Cabildo Insular en virtud de lo dispuesto al efecto en los artículos 71 y 73 del citado texto normativo.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a los interesados y al Ayuntamiento de Telde, no siendo este acuerdo susceptible de recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.7 del Decreto 182/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias.

7.2. Adopción de acuerdo en ejecución de sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria, relativa al otorgamiento de calificación territorial, interesada por Guerra Patrimonial FGG, S.L.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Anular, en ejecución de sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, de 12 de marzo de 2018, el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular en la sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2016, por el que se desestimó el recurso potestativo de reposición interpuesto por GUERRA PATRIMONIAL FGG, SL, contra la Resolución de la Consejera de Gobierno de Política Territorial, de fecha 18 de noviembre de 2015, cuya parte dispositiva resolvió no autorizar la calificación territorial para “legalización de piscina al aire libre vinculada a edificación destinada a uso de turismo rural”.

SEGUNDO.- Otorgar la calificación territorial por silencio positivo, y con efectos de fecha 18 de noviembre de 2015, a la entidad GUERRA PATRIMONIAL FGG, SL, para “legalización de piscina al aire libre vinculado a edificación destinada a uso de turismo rural”.

Código Seguro De Verificación	zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ==	Fecha	23/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ=	Página	14/18



TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado, al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria y a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural a los efectos oportunos, con expresión de los recursos que procedan.

7.3. Adopción de acuerdo en ejecución de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 15 de marzo de 2019 relativa al otorgamiento de calificación territorial, interesada por Costa Tamadaba, S.L.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Anular, en ejecución de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 15 de marzo de 2019, la Resolución Nº 173/2013, de 13 de abril de 2013, dictada por la Sra. Consejera de Gobierno de Política Territorial, Arquitectura y Paisaje, en la parte que dispone no autorizar la calificación solicitada por Costa Tamadaba, S.L.U. para el cambio de uso de las edificaciones de uso agropecuario (“volumen 2”) para destinarlas a uso residencial y a la reconstrucción de alpendre.

SEGUNDO.- Anular, en ejecución de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 15 de marzo de 2019, el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 16 de diciembre de 2014, de resolución de recurso potestativo de reposición interpuesto ..., en nombre y representación de COSTA TAMADABA, SL, en la parte que sólo permite ubicar instalaciones complementarias al uso agrícola en el volumen dos de la vivienda.

TERCERO.- Otorgar la calificación territorial para uso residencial del volumen dos de la vivienda y el uso agropecuario del alpendre y cueva-aperos, en el lugar conocido como Barranco de Guayedra en el término municipal de Agaete.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado, al Ayuntamiento de Agaete, al juzgado de lo contencioso administrativo nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria y a Agencia Canaria de Protección del Medio Natural a los efectos oportunos, con expresión de los recursos que procedan.

8.- ÁREA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD.-

8.1. Resolución de recursos potestativos de reposición en materia de educación y juventud.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Código Seguro De Verificación	zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ==	Fecha	23/04/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ=	Página	15/18	

PRIMERO.- Resolver los referidos recursos del modo en que se formula en los Informes Propuesta que figuran debidamente firmados en sus respectivos expedientes, los cuales se consideran parte integrante del presente acuerdo a los efectos de su motivación, cuyo sentido es el siguiente:

TIPO DE BECA	RECURRENTE D.N.I.	TIPO DE RECURSO	FECHA RECURSO	ACUERDO
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO Y POSTGRADO	Persona física	RR (R 150/2020)	4/12/2020	DESESTIMAR
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO Y POSTGRADO	Persona física	RR (150/2020)	11/12/2020	DESESTIMAR
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO Y POSTGRADO	Persona física	RR (150/2020)	17/12/2020	DESESTIMAR
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO Y POSTGRADO	Persona física	RR (150/2020)	17/12/2020	DESESTIMAR
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO Y POSTGRADO	Persona física	RR (150/2020)	17/12/2020	DESESTIMAR
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO Y POSTGRADO	Persona física	RR (150/2020)	18/12/2020	DESESTIMAR
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO Y POSTGRADO	Persona física	RR (150/2020)	18/12/2020	DESESTIMAR

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los recurrentes, con cumplimiento de las especificaciones contenidas en la legislación sobre protección de datos personales y acompañándose respectivamente del Informe Propuesta correspondiente, todo ello de conformidad con las previsiones legales y con indicación expresa de los recursos procedentes contra el mismo.

8.2. Aprobación de la Convocatoria de Subvenciones para asociaciones de madres y padres de alumnas y alumnos de centros de enseñanza de Gran Canaria para el apoyo y fomento de acciones educativas y actividades extraescolares, curso 2021-2022.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Código Seguro De Verificación	zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ==	Fecha	23/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ=	Página	16/18



PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria de Subvenciones con sus anexos para asociaciones de madres y padres de alumnas y alumnos de centros de enseñanza de Gran Canaria para el apoyo y fomento de acciones educativas y actividades extraescolares curso 2021-2022, cuyo texto consta en el expediente debidamente diligenciado.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 200.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 11149/326/480000021 denominada “Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin Fines de Lucro. Educación”, con documento RC nº 12021000009483.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Consejera de Área de Educación y Juventud, para el dictado de cuantas resoluciones sean necesarias para el buen fin de la Convocatoria, incluyendo la fase de justificación y de reintegro, en su caso.

CUARTO.- Ordenar la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de Las Palmas previa comunicación al Órgano de Contabilidad y Presupuestos de este Cabildo, para su traslado a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el art. 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Base 13ª de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

8.3. Aprobación de la Convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos de Gran Canaria para la promoción de proyectos, acciones y actividades educativas, curso 2021/2022.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria de Subvenciones con sus anexos a los Ayuntamientos de Gran Canaria para la promoción de proyectos, acciones y actividades educativas, curso 2021/2022, cuyo texto consta en el expediente debidamente diligenciado.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 160.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 11149/326/462000021 denominada “A Ayuntamientos. Educación y Juventud”, con documento RC nº 12021000010230.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Consejera de Área de Educación y Juventud, para el dictado de cuantas resoluciones sean necesarias para el buen fin de la Convocatoria, incluyendo la fase de justificación y de reintegro, en su caso.

Código Seguro De Verificación	zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ==	Fecha	23/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ=	Página	17/18



CUARTO.- Ordenar la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de Las Palmas previa comunicación al Órgano de Contabilidad y Presupuestos de este Cabildo, para su traslado a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el art. 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Base 13ª de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

9- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

No hubo.

10.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

No hubo.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

...

**El Titular del Órgano de Apoyo
al Consejo de Gobierno Insular**

Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ==	Fecha	23/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/zQQ+pOR3HoCYbJtBfZWWhJQ=	Página	18/18

